

CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE ASFALTO DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2020 un Campeonato de Rallysprint dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS
- Campeonato de COPILOTOS.
- Campeonato por Categorías.
- Campeonato de Grupo H
 - Categorías H81; H90 y H5.
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la Competición
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallysprint de Asfalto 2020.
- El Reglamento del Campeonato de Las Palmas de Rallyes 2020.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes 2020
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial, puntuables o no puntuables, para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos en las PPCC de la FALP.

ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este Campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallysprint de asfalto para 2020.

ART. 4.- PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

4.1 La Federación Interinsular de Las Palmas resolverá todas aquellas cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

4.2 La FALP confeccionará y publicará las clasificaciones.

4.3 La normativa aplicable para Regularidad Sport será la del Campeonato Provincial de montaña de Regularidad Sport.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

5.1 Se celebrará un Campeonato con cinco (5) rallysprints, dos (2) en Gran Canaria, dos (2) en Lanzarote y uno (1) en Fuerteventura. Se retendrán los cuatro mejores resultados.

5.2 La clasificación final definitiva será establecida únicamente entre aquellos participantes que hayan tomado la salida en un mínimo de tres (3) pruebas.

ART.6.- PRUEBAS PUNTUABLES

6.1 Las Pruebas puntuables para el Campeonato son:

RALLYSPRINT LA CANDELARIA
RALLYSPRINT ARTENARA
RALLYSPRINT TOMÁS VIERA
RALLYSPRINT ERA DEL CARDÓN - AGÜIMES
RALLYSPRINT LA VEGA NUEVA

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato de Pilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato de copilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato por Categorías, al primer clasificado en cada Categoría (Piloto y Copiloto).
- Campeonato de Grupo H dividido en las categorías:
 - H81; H90 y H5
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.